Fondo de Titulización Hipotecaria, U.C.I. 4 – Fondo en Liquidación

Estados Financieros de Liquidación y Notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010, junto con el Informe de Auditoría

Deloitte

Deloitte, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid España

Tel.: +34 915 14 50 00 Fax: +34 915 14 51 80 www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN

Al Consejo de Administración de Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Hemos auditado los estados financieros de liquidación de Fondo de Titulización Hipotecaria, U.C.I. 4 — Fondo en Liquidación que comprenden el balance de liquidación al 15 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y las notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 15 de diciembre de 2010. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la formulación de los estados financieros de liquidación del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2-a a los estados financieros de liquidación adjuntos) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citados estados financieros de liquidación en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros de liquidación y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, los estados financieros de liquidación adjuntos y las notas a los mismos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Titulización Hipotecaria, U.C.I. 4 – Fondo en Liquidación al 15 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 15 de diciembre de 2010, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 a los estados financieros de liquidación adjuntos, en la que se menciona que, con fecha 24 de junio de 2009, la Sociedad Gestora del Fondo acordó, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, iniciar el proceso de liquidación anticipada del mismo, dado que tras la liquidación trimestral del 14 de agosto de 2009 el importe de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización era inferior al 10% del saldo inicial de la cartera de participaciones hipotecarias. La amortización anticipada de todos los bonos emitidos por el Fondo tuvo lugar el 16 de septiembre de 2009, coincidiendo con la última fecha de pago, y procediéndose a la extinción definitiva del Fondo con fecha 15 de diciembre de 2010.

DELOITTE, S.L.

Instritaten el R.O.A.C. Nº S0692

Rafnel Orti Baqueriz

15 de abril de 2**0**11

Fondo de Titulización Hipotecaria, U.C.I. 4 – Fondo en Liquidación

Estados Financieros de Liquidación y Notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE DICIEMBRE DE 2010 (NOTAS 1, 2 y 3) Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Miles de Euros)

Actives framericane a targe place									
Activo de Consensione de story place Previous financieres a large place Previous de story de	ACTIVO	Nota	2010	2009 (*)		PASIVO	Nota	2010	2009 (*)
Alles regionations de double - Pashore financieres a targe plaze - ORIGINATE de considere - O	ACTIVO NO CORRIENTE								- '
Jesendous do relation Certification de transmissin lipotecaria Certification approximate Certif	Activos financieros a largo plazo		-	-		Provisiones a largo plazo		-	-
Persispacione liquidacione liquidacione (Confinctione de Internativo Implementario Imp	Valores representativos de deuda		-	-		Pasivos financieros a largo plazo		-	-
Confinitionals de treumminén placecuria Philateriano lipococcina Calada in plantemente Calada in productione Calada in productione Philateriano serverana Philat	Derechos de crédito		-	-		Obligaciones y otros valores negociables.		-	-
Présentes injunctions			-	-				-	-
Cichian princerores Prictamos primores Pr			-	-				-	-
Présentos a promotores Présentos a professión de contra Présentos a serpresas Présentos a empresas Présentos a empresas Présentos a tempresas Présentos de recordiones Présentos a tempresas a cortor plazo Présentos a tempresas Présentos a temp			-	-				-	-
Préstance a Private S Préstance a progressa Ciclular sentraciones			-	-				-	-
Présents ampresas Cédules terrindrales Cédules four information Contrain a color information Amendment franciere Desnée à tellularité Desnée			-	-				-	-
Caldate introducies Circlation AAPP Pretamon Consume Pret			-	-				-	-
Chefford APPP Prefettemo Commumo Borno de final discorde Communicación de contration de final di			-	-				-	-
Présamo Comumo de valor por reprocusión de pérdidas - -			-	-				-	-
Présention automoción Annedamento financiero Cuertaria a coterr Cuertaria a coterr Cuertaria a coterr Cuertaria a coterr Correcciones de valor por eferero de activos Ajustes por operaciones de codentura Correcciones de valor por eferero de activos Ajustes por operaciones de valor por eferero de activos Ajustes por operaciones de valor por eferero de activos Ajustes por operaciones de valor por eferero de activos Ajustes por operaciones de valor por repercusión de pérdidas Correcciones de valor por eferero de activos Correcciones de valor por especiales de control para Correcciones de valor por repercusión de pérdidas Correcciones de valor por especiales de control para Correcciones activos no corrientes manteridos para la venta Correcciones activos no corrientes Correcciones activos no corrientes Correcciones activos no corrientes Correcciones activos no corrientes manteridos para la venta Correcciones activos no corrientes Correcciones activos no corrientes Correcciones activos no corrientes Correcciones activos no corrientes Correcciones activos no correctiones Correcciones activos no correctiones Correcciones activos no correctiones Correcciones activos no correctiones Correc			-	-				-	-
Antendamente financiero Cuertaria a cobraria Bonos de finalización Controllado de controllado Cuertaria a cobraria Cuertaria Cuertar			-	-				-	-
Coerticas acoters Denviados de cobertura Correcciones de valor por deterioro da activos Correcciones de valor por deterioro da activos Correcciones de valor por deterioro da activos Correcciones de valor por repercisión de pérdidas Correcciones de valor p			-	-				-	-
Bonne de institucación Activos dustiones Correcciones de valor pro eleteráreo de activos Apoleses por operaciones de colectura Apoleses por operaciones de colectura Dires activos franceireos Correcciones de valor pro eleteráreo Correcciones de valor pro eleteráreo Correcciones de valor pro repercusión de péridides Corre			-	-				-	-
Actione dissolations Correcciones de valor por deterior de activos Interieres y gastos devergados no vervicios Ajustes por propressiones de colemna Values por propressiones de values por deterior de servicio Passivos incursata paga corre plazo Values por propressiones de values por			-	-			1	-	-
Correcciones de valor por deterator de activos intrineres y systact devengadas no monidos (-	-			1	-	-
Interesse y gaston devengados no vencidos Ajustes por pregenciones de colentrus - Pasivos por impuesto diferido - Pasivos por impuesto diferido - Pasivos francieros - Pasivos contratos - Pasivos francieros - Pasivos francieros - Pasivos por miguesto diferido - Pasivos actoris acuatos acotro reportucidos para la venta - Pasivos acuatos acotro reportucidos de pirdádas - Pasivos acuatos acotro reportucidos de pirdádas - Pasivos acuatos acua			-	-			1	-	-
Ajustes por ceparaciones da cobentura Derivandos de co			-	-				-	-
Definidades de cobertura Dires activos financieros Dires activos por impuesto diferido Circo activos no corrientes Dires activos por impuesto diferido Dires activos no corrientes Dires activos financieros actro plazo Dires activos financieros actro plazo Dires activos financieros actro plazos Dires dires no subordinades Dires no subordinades Dires developados de ordedos Dires no subordinades Dires dires no subordinades de ordedos Dires no subordinades Dires no exceptivos por preparcusión de pérdidas Dires no subordinades Dires no exceptivos de no vencios de codentra Dires no subordinades Dires no vencios de codentra Dires no subordinades Dires no exceptivos			-				1	-	-
Demonstrate contentinal francieras Garantisis francieras Circo Correctiones Circo Correctiones Correctiones Circo Circ			-	-		Pasivos por impuesto diferido		-	-
PASNO CORRENTE Carantian Financieras			-	-					
Garraillas francieras Dico Dico Dico Dico Dico Dico Dico Dico			-	-					
Complexes diferido Drisos activos no corrientes CTYO CORRIENTE CATIVO CATIVO CORRIENTE CATIVO CORRICATION CATIVO CORRIENTE CA			-	-				6	26
Activos por impuesto diferido Drizo activos no corrientes - - - - - - - - -			-	-				-	-
Acresdores of corrientes - Acresdores y offers cuentrias apagar - - Acresdores offers of the state of the stat			-	-				-	-
Activos corrientes mantenidos para la venta Activos financieros a corto plazo Deudores y otras cuentas a cotrar Deudores de crédito Deudores portar de la composição de pérdidas Deudores protectarios de valor por repercusión de pérdidas Deudores prot								-	
Activos no corrientes mantenidos para la venta Activos financieros a corto plazo Jenechos de criédito Participaciones hipotecarias Certificados de transmisión hipotecaria Préstamos hipotecarias Certificados de transmisión hipotecaria Préstamos plutocearias Certificados de transmisión hipotecaria Préstamos plutocearias Certificados de transmisión hipotecaria Préstamos protocearias Cedulas hipotecarias Cedulas hipotecarias Préstamos a prontecres Préstamos a Privites Préstamos a Privites Préstamos a promoteres Pré	Ottos activos no corrientes		-						
Activos financiners auternatidos para la venta Activos financiners a cortor plazo de valor por repercusión de péridas l'intereses y gastos devengados de valor por repercusión de péridas l'intereses y gastos devengados de valor por repercusión de péridas l'intereses y gastos devengados de valor por repercusión de péridas l'intereses y gastos devengados de valor por repercusión de péridas de tradicion de péridas protectarios préstamos a promotores de valor por repercusión de péridas l'intereses y gastos devengados properaciones de cobertura préstamos a temperatas de cobertura préstamos auternocidos préstamos auternocidos préstamos auternocidos préstamos auternocidos préstamos auternocidos prestamos au	ACTIVO CORRIENTE		6		26				
Activos financieros a corto plazo Jenechos de cristino Jenechos de transmisión hipotecaria Jenechos de fidale Jenechos de silvades J									
Interesse y grasts devengados - Interesse y gastos devengados - - - - - -			_		9			-	_
Jerechos de crédito - - - - - - - - -			-	-				-	-
Participaciones hipotecarias Certificando de transmisión hipotecaria Préstamos hipotecarias Cedulas hipotecarias de cedulate Cedulas de cobertura Cedulas de cobertura Cedulas hipotecarias Cedulas de cobertura Certaciones de valor per perecusión de pérdidas Cedulas de cobertura Cedulas de cobertura Certaciones de valor per perecusión de pérdidas Cedulas de cobertura Cedulas de cobertura Certaciones de valor per perecusión de pérdidas Cedulas de cobertura Cedulas de co	Derechos de crédito		-		9			-	-
Préstamos hipotecarios Cédulas hipotecarios Cédulas hipotecarios Préstamos a promotores Préstamos a promotores Préstamos a promotores Préstamos a promotores Préstamos a empresas Préstamos a sempresas Préstamos a sempresas Préstamos a sempresas Préstamos a consumo Préstamos a sutomoción Préstamos automoción Préstamos automoción Arrendamiento financiero Coreaciones de valor por repercusión de pérdidas Préstamos automoción Arrendamiento financiero Préstamos actorar Bonos de litultización Activos dudosos Correcciones de valor por repercusión de pérdidas Correcciones de valor por repercusión de pérdidas Prestamos automoción Arrendamiento financiero Préstamos activos dudosos Correcciones de valor por repercusión de pérdidas Comisión societad agestora Comisión societad agestora Comisión societad agestora Comisión administrador Comisión societad agestora Comisión administrador Comisión variable resultados realizados Potros activos financieros Otros comisiones Otros Otros Otros comisiones Otros Otros activos líquidos equivalentes 6 17 Calostos de constitución en transición			-	-				-	-
Cedulas hipotecarias Préstamos a promotores Cedulas territoriales Cedulas territoria	Certificados de transmisión hipotecaria		-	-		Préstamo subordinado		-	-
Préstamos a promotores Préstamos a PVMES Préstamos a empresas Cédulas territoriales Cédulas territoriales Cédulas territoriales Cedulas territoriales de valor prepercusión de pérdidas Comisión accidentales Comisión accidental petror de destrura Comisión accidental funciones de valor pro repercusión de pérdidas Comisión accidentales Cedulas territoriales Comisión accidentales Comisión accidenta	Préstamos hipotecarios		-	-		Crédito línea de liquidez		-	-
Préstamos a PYMES Préstamos a empresas Cédulas territoriales Créditos AAPP Préstamos a consumo Préstamos a sutomición Arrendamiento l'americano Préstamos automición de pérdidas Prostamos automición de préstamos Prostamos automición de préstamos Prostamos automición de préstamos Prostamos automición de préstamos Prostamos automición Préstamos de debetruo Préstamos automición Préstamos automición Préstamos de valor por repercusión de pérdidas Préstamos automición autom	Cédulas hipotecarias		-	-		Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos a empresas Cédulas territoriales Créditos AAPP Préstamo Consumo Préstamo Sautomoción Préstamo Sautomoción Arrendamiento financiero Arrendamiento financiero Cuentas a cobrar Bonos de litulización Coresciones de valor por repercusión de pérdidas Comisiones Correcciones de valor por deterior de activos Intereses y gastos devengados no vencidos Ajustes por operaciónes de valor por repercusión de pérdidas Comisiones Correcciones de valor por deterior de activos Intereses y gastos devengados no vencidos Ajustes por operaciónes de cobertura Comisión societad gestora Comisión societad gestora Comisión societad gestora Comisión agente financior/pagos Comisión agente financior/pagos Comisión agente financior/pagos Comisión agente financiero de activos Intereses y destos de cobertura Comisión agente financier/pagos Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (5) Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (6) Correcciones			-	-		Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Cedulas territoriales	Préstamos a PYMES		-	-		Intereses y gastos devengados		-	-
Créditos AAPP Préstamos consumo Préstamos consumo Préstamos automoción Arrendamiento funanciero Cuentas a cobrar Bonos de fulturación Activos dudosos Correcciones de valor por epercusión de pérdidas Correcciones de valor por epercusión de pérdidas Activos dudosos Correcciones de valor por deterior o de activos Interese y gastos devengados no vencidos Interese y gastos devengados no vencidos Activos dudosos Correcciones de valor por deterior o de activos Interese y gastos devengados no vencidos Interese y gastos devengados no vencidos Activos dudosos Correcciones de valor por deterior o de activos Interese y gastos devengados no vencidos Correcciones de valor por deterior o de activos Correcciones de valor por deterior o de pérdidas Correcciones de valor por deterior o de pérdidas Correcciones de valor por epercusión de pérdidas Correcciones de valor por epercusi	Préstamos a empresas		-	-		Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamo Consumo Préstamo automoción Arrendamiento financiero Cuentas a cobrar Cuentas a cobrar Cuentas a cobrar Cuentas a cobrar Activos dudosos Correcciones de valor por repercusión de pérdidas Activos dudosos Correcciones de valor por deterioro de activos Intereses y gastos devengados no vencidos Ajustes por periodis administrador Correcciones de valor por deterioro de activos Intereses y gastos devengados no vencidos Ajustes por periodis administrador Correcciones de valor por deterioro de activos Intereses y gastos devengados no vencidos Ajustes por periodis de activa Correcciones de valor por deterioro de activos Correcciones de valor por deterior de pérdidas Correcciones de valor por repercusión de pérdidas			-	-				-	-
Préstamos automoción Arrendamento financiero Cuentas a cobrar Cuentas a cobrar Bonos de filtulazionis Activos dudosos Correcciones de valor por epercusión de pérdidas Comisión sociedad gestora Comisión sociedad gestora Comisión sociedad gestora Comisión sociedad gestora Comisión administrador Comisión agente financiero/pagos Com			-	-				-	-
Arrendamiento financiero Cuentas a cobrar Cuentas a cobrar Cuentas a cobrar Cuentas a cobrar Ajustes por periodificaciones Activos dudosos Correcciones de valor por deterioro de activos Intereses y gastos devengados no vencidos Ajustes por periodificaciones Correcciones de valor por deterioro de activos Intereses y gastos devengados no vencidos Ajustes por periodificaciones Correcciones de valor por deterioro de activos Intereses y gastos devengados no vencidos Ajustes por periodificaciones Correcciones de valor por deterioro de activos Correcciones de valor por repercusión de pérdidas Correcciones de va			-	-			1	-	-
Cuentas a cobrar Bonos del full training and			-	-			1	-	-
Bonos de litulización Activos dudosos Correcciones de valor por deterioro de activos Intereses y gastos devengados no vencidos Ajustes por operaciones de cobertura Ajustes por operaciones de cobertura Derivados Derivados de cobertura - Correcciones de valor por repercusión de pérdidas Derivados de cobertura - Correcciones de valor por repercusión de pérdidas Diros activos financieros Otros Ot			-	-			1	· .	
Activos dudoses Correcciones de valor por deterior de activos Intereses y gastos devengados no vencidos Ajustes por operaciones de cobertura Ajustes por operaciones de cobertura Derivados de valor por repercusión de pérdidas Ditros Correcciones de valor por repercusión de pérdidas Ditros Correccion			-	-				6	26
Correcciones de valor por deterior de activos Intereses y gastos devengados no vencidos Ajustes por operaciones de cobertura			-				1	1	22
Intereses y gastos devengados no vencidos Ajustes por operaciones de cobertura - Ajustes por operaciones de cobertura - Denivados Denivados de cobertura - Otros activos financieros Otros Otros Otros Otros Otros - Otros Otros - Otros Otros - Otr			-				1	-	1
Ajustes por operaciones de cobertura Perivados de cobertura Derivados de cobertura Derivados de cobertura - Correcciones de vador por repercusión de pérdidas Otros activos financieros Otros O			-				1	-	_
Derivados - - Otras comisiones del cedente - - Otras comisiones del cedente - - - - - - - - -			1		9		1		- 21
Derivados de cobentura - Correcciones de valor por repercusión de pérdidas - Otras comisiones - Otras comisiones - Otros comisiones - Cobentura de flujos de efectivo - Cobenturas de flujos de efectivo - Cobenturas de flujos de efectivo - Cobenturas de flujos de constitución en transición	Ajustes por operaciones de cobertura Derivados		1 :				1		
Ditros activos financieros Garantias financieras Otros							1	(6)	[
Garantías financieras Otros Ot							1	- (5)	-
Citros Ajustes por periodificaciones							1		
Ajustes por periodificaciones AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Coberturas de flujos de efectivo						101100	1		
Comisiones AJUSTES REPERCUTIOOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Coberturas de flujos de efectivo Coberturas de flujos de efectivo Cestroria de flujos de constitución en transición			_				1	1	
Otros Coberturas de flujos de efectivo Coberturas de flujos de efectivo Fecetivo y otros activos líquidos equivalentes 6 17 Castos de constitución en transición Feceraria 6 17 Castos de constitución en transición	Comisiones		-			AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 6 17 Gastos de constitución en transición 6 17 Tros activos líquidos equivalentes 6 17 Tros activos líquidos equivalentes	Otros		-				1		-
l'esorería 6 17 Diros activos líquidos equivalentes					17		1	_	_
Otros activos líquidos equivalentes						MAINWAY!	1	1	
			-		.,		1	1	
TOTAL ACTIVO 6 26 TOTAL PASIVO 6			6		26	TOTAL PASIVO	1	6	26

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 11 forman parte integrante del balance de liquidación.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE DICIEMBRE DE 2010 (NOTAS 1, 2 y 3) Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

(Miles de Euros)

		Ejercicio	Ejercicio
	Nota	2010	2009 (*)
Intereses y rendimientos asimilados		_	450
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	4	_	823
Otros activos financieros	5 y 11	_	(373)
Intereses y cargas asimilados	- ,	-	(336)
Obligaciones y otros valores negociables.	6	_	(294)
Deudas con entidades de crédito	7	_	(42)
Otros pasivos financieros		_	- (/
MARGEN DE INTERESES		-	114
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Ajustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		_	-
Otros gastos de explotación		(5)	(114)
Servicios exteriores	9	(5)	(16)
Servicios de profesionales independientes		(5)	(5)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		-	(11)
Tributos		-	- ` ´
Otros gastos de gestión corriente	8	-	(98)
Comisión de Sociedad gestora		-	(10)
Comisión administración		-	(52)
Comisión del agente financiero/pagos		-	- ' '
Comisión variable - resultados realizados		-	(36)
Comisión variable - resultados no realizados		-	- ` ´
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		-	-
Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Deterioro neto de valores representativos de deuda		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito		-	-
Deterioro neto de derivados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas)en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	9	5	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios	10	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE DICIEMBRE DE 2010 (NOTAS 1, 2 y 3) Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

(Miles de Euros)

	Ejercicio	Ejercicio
	2010	2009 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(11)	(91)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	9	35
Intereses cobrados de los activos titulizados	9	912
Intereses pagados por valores de titulización	_	(422)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	-	(476)
Intereses cobrados de inversiones financieras	_	70
Intereses pagados de prestamos y créditos en entidades de crédito	-	(49)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(16)	(107)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(1)	(10)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	(60)
Comisiones pagadas al agente financiero	-	-
Comisiones variables pagadas	(15)	(37)
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(4)	(19)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	- ' '	-
Pagos de provisiones	-	-
Otros	(4)	(19)
	()	(- /
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	-	(1.371)
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	- ` '
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	-	(437)
Cobros por amortización de derechos de crédito	-	18.232
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	-	(18.669)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	(934)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	- ` `
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	(934)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	- ` ´
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(11)	(1.462)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	17	1.479
Efectivo o equivalentes al final del periodo	6	17

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 11 forman parte integrante del estado de flujos de efectivo de liquidación.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE DICIEMBRE DE 2010 (NOTAS 1, 2 y 3) Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS. RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

(Miles de Euros)

	2010	2009 (*)
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración		
	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración Efecto fiscal	-	-
=	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	_	_
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	_	_
Efecto fiscal		_
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	_	_
Otras reclasificaciones	_	_
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	_
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

(°) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 11 forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación.

Fondo de Titulización Hipotecaria, U.C.I. 4 – Fondo en Liquidación

Notas a los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010

1. Reseña del Fondo

Fondo de Titulización Hipotecaria, U.C.I. 4 –Fondo de liquidación (en adelante, "el Fondo") se constituyó, mediante Escritura Pública de fecha 25 de junio de 1998, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y, en lo no contemplado en el mismo, por las reglas contenidas en la Ley 19/1992, de 7 de julio.

El Fondo constituye un patrimonio separado y tiene el carácter de cerrado por el activo y por el pasivo. La función del Fondo consiste en la adquisición de participaciones hipotecarias –véase Nota 4– (en adelante, los "Derechos de Crédito") y en la emisión de dos series de bonos de titulización hipotecaria, por un importe total de 180,31 millones de euros (véase Nota 6). El desembolso de las participaciones hipotecarias, así como el de los bonos de titulización hipotecaria, se produjo el 30 de junio 1998, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora", entidad integrada en el Grupo Santander). La comisión de administración que se paga a la Sociedad Gestora se calcula como el 0,0675% anual del valor de los bonos de titulización hipotecaria pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos.

La gestión y administración de los Derechos de Crédito corresponden a la sociedad cedente de los mismos, Unión de Créditos Inmobiliarios, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (en adelante, UCI), obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral (pagadera los días 14 de febrero, 14 de mayo, 14 de agosto y 14 de noviembre de cada año) de 15.023,30 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido) y una cantidad variable, que se devengará el 31 de diciembre de cada año, igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo en cada ejercicio. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g. UCI no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos.

La entidad depositaria de las participaciones hipotecarias es Banco Santander, S.A. UCI actuará como depositario de las escrituras de formalización de los préstamos hipotecarios.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los Derechos de Crédito.

Con fecha 24 de junio de 2009, la Sociedad Gestora del Fondo acordó, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, iniciar el proceso de liquidación anticipada del mismo, dado que tras la liquidación trimestral del 14 de agosto de 2009 el importe de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización era inferior al 10% del saldo inicial de la cartera de participaciones hipotecarias. La amortización anticipada de todos los bonos emitidos por el Fondo tuvo lugar el 16 de septiembre de 2009, coincidiendo con la última fecha de pago, y procediéndose a la extinción definitiva del Fondo con fecha 15 de diciembre de 2010.

2. Bases de presentación de los estados financieros de liquidación y notas a los mismos.

a) Imagen fiel

Los estados financieros de liquidación se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 15 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010.

Los estados financieros de liquidación adjuntos y las Notas a los mismos han sido formulados por los Administradores de su Sociedad Gestora siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, puesto que dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas en la liquidación de los mismos.

Los estados financieros de liquidación del Fondo, que han sido formulados por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2011, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de dicha Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichos estados financieros serán aprobados sin cambios.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de los estados financieros de liquidación. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4). A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 15 de diciembre de 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de liquidación, de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, del estado de flujos de efectivo de liquidación y del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas a los estados financieros del liquidación.

e) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en estas notas a los estados financieros de liquidación respecto a información de cuestiones medioambientales.

f) Hechos posteriores

Con posterioridad al 15 de diciembre de 2010, y hasta la formulación de estos estados financieros de liquidación, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas a los estados financieros de liquidación que tenga un efecto significativo en los mismos.

g) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros de liquidación, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010, las correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009. La información contenida en estos estados referida a este periodo anterior se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos y por consiguiente, no constituye los estados financieros de liquidación del Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010.

Destacar que, con fecha 5 de abril de 2010, fue emitido por los auditores del Fondo, el informe de auditoría sobre los estados financieros de liquidación del Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2009 en el que se expresaba una opinión favorable. A dicha fecha, el balance de liquidación del Fondo era el siguiente:

ACTIVO	Miles de euros	PASIVO	Miles de euros
ACTIVO CORRIENTE	25	PASIVO CORRIENTE	25
Derechos de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos	9	Acreedores y otras cuentas a pagar	1
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16	Ajustes por periodificaciones	24

Entre la fecha de liquidación y el 31 de diciembre de 2009, no se produjeron movimientos significativos en el Fondo, correspondiendo todos ellos a la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 16 de noviembre de 2009.

Por otro lado, tal y como se indica en el Anejo III de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a continuación se presentan el balance a la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y un estado de flujos de efectivo referido al periodo entre la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de cierre del periodo.

Balance al 23 de junio de 2009

ACTIVO	Miles de euros
ACTIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO NO CORRIENTE Activos financieros a largo plazo	
Valores representativos de deuda	-
Derechos de crédito	-
Participaciones Hipotecarias	-
Activos dudosos	-
	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos Derivados	-
— ···· · · · · · · · · · · · · · · · ·	-
Derivados de cobertura	-
Derivados de negociación	-
Activos por impuesto diferido	-
Otros activos no corrientes	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-
A CITINO CODDIENTE	
ACTIVO CORRIENTE	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	16.630
Activos financieros a corto plazo	10.030
Deudores y otras cuentas a cobrar	-
Valores representativos de deuda Derechos de crédito	16.630
	16.630
Participaciones Hipotecarias	16.630
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e impagados Derivados	-
— ···· · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Derivados de cobertura	
Derivados de negociación	-
Otros activos financieros	-
Ajustes por periodificaciones	-
Otros	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.288
Tesorería	1.288
Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	17.918
TOTAL ACTIVO	17.918

Balance al 23 de junio de 2009

PASIVO	Miles de euros
PASIVO NO CORRIENTE	
Provisiones a largo plazo	-
Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores negociables Series no subordinadas	-
Series subordinadas Series subordinadas	_
Deudas con entidades de crédito	1
Préstamo subordinado	_
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	_
Intereses y gastos devengados	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-
Otros pasivos financieros	-
Pasivos por impuesto diferido	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	
PASIVO CORRIENTE	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	_
Provisiones a corto plazo	-
Pasivos financieros a corto plazo	34.817
Acreedores y otras cuentas a pagar	-
Obligaciones y otros valores negociables	16.948
Series no subordinadas	15.132
Series subordinadas	1.803
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-
Intereses y gastos devengados	13
Intereses vencidos e impagados	- 002
Deudas con entidades de crédito Préstamo subordinado	903
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	901
Intereses y gastos devengados	
Intereses vencidos e impagados	
Derivados	16.966
Derivados de cobertura	16.966
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-
Otros pasivos financieros	-
Importe bruto	-
Ajustes por periodificaciones	36
Comisiones	34
Comisión sociedad gestora	-
Comisión administrador	3
Comisión agente financiero Comisión variable – resultados realizados	- 21
Comision variable – resultados realizados Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	31
Otros	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	34.853
AJUSTES REPRECUTIDOS EN EL BALANCE DE	
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	
Activos financieros disponibles para la venta	- // - 00-
Coberturas de flujos de efectivo	(16.935)
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
Gastos de constitución en transición TOTAL AJUSTES REPRECUTIDOS EN EL BALANCE	-
DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(16.935
TOTAL PASIVO	17.918

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros
LUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(65)
lujo de caja neto por intereses de las operaciones	(80)
Intereses cobrados de los activos titulizados	460
Intereses pagados por valores de titulización	(237)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados	(307)
Intereses cobrados de inversiones financieras	32
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(28)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	(28)
omisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(57)
	` ′
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(5)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	(38)
Comisiones pagadas al agente financiero	-
Comisiones variables pagadas	(14)
Otras comisiones	
tros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	72
Recuperaciones de fallidos	-
Pagos de Provisiones	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Otros	72
LUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(1.206)
ujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	_
Cobros por emisión de valores de titulización	_
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	_
ujos de caja por adquisición de activos financieros	_
Pagos por adquisición de derechos de crédito	_
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	_
ujos de caja netos por amortizaciones	(305)
Cobros por amortización de derechos de crédito	16.630
Cobros por amortización de otros activos titulizados	(16.935)
Pagos por amortización de valores de titulización	(10.555)
tros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(901)
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos	(901)
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(001)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	(901)
	-
Administraciones públicas - Pasivo	-
Otros deudores y acreedores	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-
Cobros de Subvenciones	-
CREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1.271)
fectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	1.288
ecuro o equivalentes ai connenzo dei periodo.	17

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de los estados financieros de liquidación, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar"
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- 1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
- 2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
- 3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe

"Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación, hasta el momento en que se realizan las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos — Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta se realice, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produzca por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sus modificaciones posteriores.

En relación con las pérdidas por deterioro de los Derechos de Crédito del Fondo, hay que mencionar la entrada en vigor el 6 de noviembre de 2010 de la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicha Circular ha introducido una modificación de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con la cobertura de estas pérdidas por deterioro a realizar. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha modificado y actualizado, en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, ciertos parámetros, al igual que lo ha hecho el Banco de España en el Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, para acomodarlos a la experiencia y la información del sector financiero español en su conjunto tras la situación de crisis financiera y económica producida en estos últimos años.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

iii. Activos financieros disponibles para la venta

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores incluidos, en su caso, en la cartera de activos financieros disponibles para la venta será igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización del principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida.

Cuando existan evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo financiero se deba a su deterioro, las minusvalías latentes que se hubieran reconocido en el estado de ingresos y gastos reconocidos y que se mantenían en el balance de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" se transferirán inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias a través del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación si se trata de valores representativos de deuda y, en el estado de ingresos y gastos reconocidos si se trata de instrumentos de patrimonio.

De acuerdo con lo previsto en la normativa contable, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la normativa relativa a entidades de crédito para la cobertura específica del riesgo de insolvencias del cliente, teniendo en cuenta, en su caso, la garantía asociada a las operaciones.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondientes a las Entidades Cedentes, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de las Entidades Cedentes y que se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1, , 8 y 9). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 10).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo (véase Nota 1), los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 15 de diciembre de 2010, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de liquidación de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance de liquidación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance de liquidación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de este epígrafe del activo del balance de liquidación incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias de liquidación hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

I) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de liquidación por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

m) Estado de flujos de efectivo de liquidación

En el estado de flujos de efectivo de liquidación se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo de liquidación, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes — Tesorería" del activo del balance de liquidación.

n) Estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación.

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance de liquidación.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

o) Clasificación de activos y pasivos - Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Derechos de crédito

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 25 de junio de 1998, integran participaciones hipotecarias por un importe inicial de 180.303.651,31 euros, representando cada una de ellas una participación en el 100% del principal y de los intereses devengados por los préstamos en los que tienen su origen. Todos los préstamos hipotecarios, base de las participaciones hipotecarias, estaban garantizados mediante primera hipoteca sobre viviendas en territorio español.

Con fecha 30 de septiembre de 2009, la Sociedad Gestora del Fondo comunicó a la CNMV su decisión de iniciar el proceso de liquidación anticipada del mismo, procediendo a la amortización anticipada de todos los bonos el 16 de noviembre de 2009. Para que el Fondo dispusiera de liquidez suficiente para hacer frente a todas las obligaciones de pago derivadas de los bonos, la Sociedad Gestora procedió a vender las participaciones hipotecarias a la Entidad Cedente por un precio no inferior a la suma del valor del principal más los intereses devengados y no cobrados de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes - Tesorería

Su saldo corresponde a una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Banco Santander, S.A.

En virtud del contrato de reinversión a tipo variable garantizado, Banco Santander, S.A. garantizaba al Fondo en nombre de su Sociedad Gestora que el saldo de su cuenta tendría una rentabilidad anual equivalente al tipo de interés que resultase de disminuir en un 0,60% el tipo de interés medio ponderado de los tipos de interés nominales de las participaciones hipotecarias de los últimos tres meses anteriores a la fecha de pago. Este contrato quedaba supeditado a que la calificación de Banco Santander, S.A. no desciendiera de la categoría A-1+ según la agencia calificadora S&P Rating Services; según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

6. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 180,31 millones de euros, integrados por 1.200 Bonos de 150.253,03 euros de valor nominal cada uno, divididos en dos series, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A	Serie B	
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	176.397	3.907	
Importe nominal unitario (miles de euros)	150,25	150,25	
Número de Bonos	1.174	26	
Tipo de interés nominal	Libor 3m + 0,16%	Libor $3m + 0,575\%$	
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	
Fechas de pago de intereses y amortización	14 de febrero, 14 de mayo, 14 de agosto y 14 de noviembre		
	de cada año o, en su caso	, el siguiente Día Hábil.	
Calificaciones			
Iniciales: S&P	AAA	A	
Actuales: S&P	AAA	AA+	

La Sociedad Gestora del Fondo procedió a la amortización anticipada de todos los bonos emitidos por el Fondo en la fecha de pago correspondiente al 16 de noviembre de 2009.

Los Bonos estaban representados en anotaciones en cuenta y registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizaban en AIAF Mercado de Renta Fiia.

7. Deudas con entidades de crédito

Banco Santander S.A. y BNP Paribas (al 50% en su posición acreedora) concedieron al Fondo un préstamo subordinado de importe inicial 702.500.000 euros (351.250.000 euros cada uno), destinado a:

- 1. Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos de titulización hipotecaria.
- 2. Financiar parcialmente la suscripción de las participaciones hipotecarias.
- 3. Dotar los fondos de reserva.

Este préstamo devengaba un interés nominal anual equivalente al tipo de interés que resulte de disminuir en un 0,60% el tipo de interés medio ponderado aplicable a la cartera de participaciones hipotecarios durante el trimestre anterior a cada fecha de pago. El pago de estos intereses estaba condicionado a que el Fondo dispusiera de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El préstamo se amortizaba según el siguiente procedimiento: la parte destinada a financiar los gastos de constitución del Fondo, trimestralmente (a medida que se vayan amortizando dichos gastos); la destinada a financiar los gastos de emisión de bonos se amortizaba siguiendo un método de cálculo financiero y, el resto, se amortizaba en cada fecha de pago de los bonos en una cuantía igual a la diferencia existente entre los importes del saldo requerido en la fecha de vencimiento anterior y del saldo requerido a la fecha de vencimiento en curso de los Fondos de Reserva.

Al 1 de enero de 2010 los préstamos y deudas con entidades de crédito estaban totalmente amortizados.

8. Ajustes por periodificaciones de pasivo

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a las Entidades Cedentes por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a las Entidades Cedentes consiste en el pago de una remuneración variable y subordinada (el "Margen de intermediación Financiera") igual a la diferencia entre los ingresos y gastos devengados anualmente de acuerdo con la contabilidad del Fondo, minorada, si fuera el caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que pueda ser compensado para corregir el resultado contable del ejercicio a efectos de la liquidación anual del Impuesto sobre Sociedades. Los pagos que por este concepto pudieran realizarse en cada Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, tendrán la consideración de pagos a cuenta del derecho anual.

De acuerdo a lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010 se ha abonado a la Entidad Cedente 15 miles de euros en concepto de comisión variable.

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora percibía una comisión de gestión, que se devengaba y liquidaba trimestralmente por periodos vencidos en cada fecha de pago, igual a un importe correspondiente al 0,0675% anual calculado sobre el saldo de bonos de titulización pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos. Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito

Se devengaba a favor de UCI una comisión fija por su labor de administración de los Préstamos de 15.025,30 euros trimestrales, I.V.A. incluido, en cada Fecha de Pago. Si dicha entidad fuera sustituida en su labor de administración de dichos Activos, la entidad sustituta tendría derecho a recibir una comisión de administración que ocuparía el lugar número 1º en el Orden de Prelación de Pagos.

9. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación incluye 3 miles de euros devengados por el Fondo en concepto de auditoría de sus estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010.

Estos gastos estaban aún pendientes de pago a la fecha de formulación de estos estados financieros de liquidación, previéndose su pago en los siguientes días.

Al 15 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

10. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de liquidación.

Según se indica en la Nota 3-h, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2010 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

11. Derivados de cobertura

El Fondo formalizó dos contratos de permuta financiera de intereses, uno para cada serie de bonos (swap de intereses), con Banco Santander, S.A., en virtud de los cuales, dicho banco pagaba al Fondo un tipo de interés equivalente al de los bonos de titulización hipotecaria y el Fondo pagaba al banco un interés anual variable trimestralmente igual al de las participaciones hipotecarias, menos un margen del 0,60% (véase Nota 4). El principal sobre el que giraban estos contratos estaba fijado en el saldo vivo de los bonos de titulización hipotecaria, según lo acordado en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

General Re Financial Products garantizaba el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Banco Santander, S.A. en el contrato de permuta financiera de intereses de los bonos de la serie A si la calificación de Banco Santander, S.A. descendiera por debajo de A (según escala de calificación S&P Ratings Services).

Como consecuencia de la liquidación del Fondo, con fecha 16 de noviembre de 2009 se procedió a la cancelación del derivado de cobertura.



Las Cuentas Anuales de Fondo de Titulización Hipotecaria, UCI 4, anteriormente transcritas, correspondientes al ejercicio cerrado a 15 de diciembre de 2010 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y Memoria), así como el Informe de Gestión correspondiente, contenidas en los precedentes folios numerados correlativamente de la página 1 a 17 (ambas inclusive), han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A. el día 31 de marzo de 2011 con vistas a su verificación por los auditores, firmando todos y cada uno de los señores consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, la presente diligencia de la que doy fe cómo Secretario del Consejo.

El Secretario del Consejo de Administración

Dña. Mª José Olmedilla González

D. José Antonio Álvarez Álvarez

D/Marcelo Alejandro Castro

D. Ignacio Offega Gavara

Dña. Aha Bolado Valle

D. Alfonso de Castro Gonzalez

D. Jesús Cepeda Caro

D. Gabriel de Escalante Yanguela

D. Enrique Silva Bravo

D. José Antonio Spler Ramos